



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1985

Expte. N° 20.006/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal propone la designación de dos (2) personas para efectuar trabajos de albañilería en la / construcción de la primera etapa del edificio que se ejecuta para dicha dependencia y atento a que se cuenta con saldo suficiente en la respectiva partida presupuestaria para hacer lugar al referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los señores Walter ORTIZ, D. N. I. nro. / 11.218.719, y Humberto MOLINA CRUZ, D.N.I. N° 92.186.489, como personal transitorio del Plan de Trabajos Públicos, para realizar trabajos de albañilería en la Sede Regional de Tartagal, con la retribución mensual equivalente a la categoría 10, más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar los referidos nombramientos en la partida 4210 - TRABAJOS / PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 086-85